

ACTA No. 176

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN  
CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

NO PRESENCIAL

En atención a la citación que envió el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" mediante correo electrónico del 7 de mayo de 2019, en ejercicio de sus facultades de Secretaría Técnica conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y previa verificación de cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.46 del Decreto 1080 de 2015, se reunieron de manera **no presencial** los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (en adelante el "Consejo" o el "CNACC") en reunión extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto-Ley 019 de 2012.

Mediante reunión no presencial, la cual se ratifica con la firma de la presente acta, los miembros del CNACC allegaron sus decisiones y consideraciones el día 8 de mayo de 2019 por correo electrónico. El objeto de la sesión fue el siguiente:

1. Considerar la **Evaluación No. 019** de Cortometrajes llevada a cabo por el grupo curador designado para los fines previstos en el artículo 2.10.2.5.1 del Decreto 1080 de 2015 (modificado por el artículo 6° del Decreto 554 de 2017 y por el artículo 1° del Decreto 2211 de 2017).

Proimágenes remitió a los miembros del Consejo (1) El documento donde se especifican los resultados de la deliberación llevada a cabo por el grupo evaluador, (2) Copia de los correos electrónicos enviados por los miembros de éste, en aprobación de la recomendación y (3) Los enlaces para visualizar los cortometrajes evaluados.

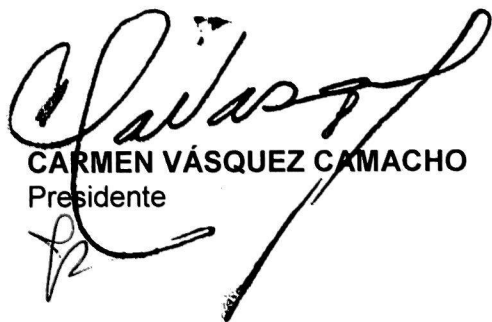
Una vez revisados los resultados y las recomendaciones de los integrantes del grupo curador, los miembros del CNACC, tomaron las decisiones que se resumen a continuación:

Consejero	Representación	Hora de respuesta	¿Acoge la Evaluación N° 019?
Carmen Vásquez Camacho	Ministra de Cultura	11:14	SÍ
Ricardo Cantor Bossa	Director de Cinematografía del Ministerio de Cultura (Encargado mediante Resolución 1061 del 3 de mayo de 2019 del Ministerio de Cultura)	10:46	SÍ
Felipe César Londoño	Designado Ministerio de Cultura	08:56	SÍ
Paula Jaramillo del Corral	Designada Ministerio de Cultura	17:37	SÍ
Felipe Moreno Salazar	Directores	10:00	SÍ
Iván Monsalve	Consejos departamentales	18:01	SÍ
Gilberto Gallego M.	Distribuidores	09:14	SÍ
Alina Hleap B.	Productores	09:01	SÍ
Diana María González	Exhibidores	08:58	SÍ
Gabriel Alba Gutiérrez	Representante del Sector Artístico Creativo	09:41	SÍ
Edgar Montañez	Representante del Sector Técnico	18:55	SÍ

Por lo tanto, según consta en los correos electrónicos del CNACC, se acogió por unanimidad la **Evaluación No. 019** y, en atención a lo establecido en el numeral 3° del artículo sexto del Decreto 554 de 2017 y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, Título I, Parte II del Decreto 1080 de 2015, se llevó la aprobación de los cortometrajes según consta en el Acuerdo anexo a la presente Acta, el cual conforma el Anexo 1 de la misma.

Los correos electrónicos que soportan la votación del Consejo constituyen el Anexo No. 2 de la presente Acta.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá.



CARMEN VÁSQUEZ CAMACHO  
Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO  
Secretaría Técnica

## ANEXO No. 1

### ACUERDO NÚMERO 166

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y del artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 2.10.2.5.1 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el artículo 6° del Decreto 554 de 2017 y por el artículo 1° del Decreto 2211 de 2017, el cual establece los requisitos para el estímulo por la exhibición de cortometrajes colombianos del cual trata el artículo 14 de la ley 814 de 2003, se requiere la aprobación del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

Que para la selección de cortometrajes presentados en el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2019 y el 14 de abril de 2019, un grupo curador designado por el CNACC e integrado por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica llevó a cabo su revisión y deliberación en fecha del 26 de marzo de 2019.

Que, en forma libre y espontánea, los curadores realizaron la valoración y selección de los cortometrajes.

Que, de conformidad con sus potestades legales, el CNACC encuentra procedente acoger la evaluación realizada por el grupo curador.

#### ACUERDA

**PRIMERO:** Acoger la evaluación realizada y presentada el grupo curador de cortometrajes previamente designado por el Consejo.

**SEGUNDO:** En consonancia con la evaluación realizada, **APROBAR** los siguientes cortometrajes para ser beneficiarios del estímulo establecido en el artículo 14 de la Ley 814 de 2003:

Título	Productor	No. de Resolución producto nacional
Elvira y Mario	Margy Nataly Navarro	0284
La Historia de Juan	CIPA Colombia - Centro de Investigación y Producción Audiovisual	2675
Mija	Madileyni Carrascal Bayona	0399
El Héroe del Pantano	Fundación Natibo	0275
Negra Santa	Hani Skafi Jr Janna	0575
Nuestro Mundo	Juan Francisco Pérez Villalba	733

Preciado Líquido	Tatiana Laborde	573
Visite a las Vecinas	Karen Gómez	2158
Mauricio Franco y Mano de Oso	Nicolás Ontibón	776
¿Esclavo yo? Benko Cimarrón	Talía Carolina Osorio Cardona	691
Palenque Te Veo "Los Ojos Saben lo que Ven"	Talía Carolina Osorio Cardona	690
Duermevela	Cabecitanegra Producciones Ltda.	781
Barbarita	Joyce Ventura	4065
Besos	Satori Films S.A.S.	775
Flores Secas	Sergio Alexander Carreño	2893
El Diablo de la Rada	Carlos Andrés Piñeros Torres	774

**TERCERO:** En consonancia con la evaluación realizada, **NO APROBAR** los siguientes cortometrajes para ser beneficiarios del estímulo establecido en el artículo 14 de la Ley 814 de 2003:

Título	Productor	No. de Resolución producto nacional
Sopa de Tortuga	Fundación Natibo	0012
Un Jardín entre Nubes	Michelle Andrea Puentes Suárez	0541

**CUARTO:** Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

**QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá, el día

Publíquese y cúmplase.

  
**CARMEN VÁSQUEZ CAMACHO**  
 Presidente

  
**CLAUDIA TRIANA SOTO**  
 Secretaria Técnica

## ANEXO No. 2

**Carmen Ines Vasquez Camacho** <cvasquez@mincultura.gov.co>

para mí, Alina, consejos departamentales, Designado mincultura, Diana, Directores, Distribuidores, Exhibidores, Felipe, Felipe, Gabriel, Gilberto, Iván, Julian, Carmen, Paula, Producto

mié., 8 may. 11:14

Buenos días a todos

Doy mi voto de aprobación a la totalidad de la evaluación N° 019, llevada a cabo por el Grupo Curador designado.

Tema	Decisión		Comentarios
	Si	No	
Apruebo en su totalidad la evaluación N° 019, llevada a cabo por el Grupo Curador designado.	X		

Cordialmente,

**Carmen Inés Vásquez Camacho**

Ministra de Cultura

[cvasquez@mincultura.gov.co](mailto:cvasquez@mincultura.gov.co)

t: (571) 3816385-86-87

Carrera 8 No. 8 – 55 Segundo Piso

Bogotá D.C., Colombia

**Ricardo Alfonso Cantor Bossa** <rcantor@mincultura.onmicrosoft.com>

para Alina, consejos departamentales, Designado mincultura, Diana, Directores, Distribuidores, Exhibidores, Felipe, Gabriel, Gilberto, Iván, Julian, Carmen, Paula, Productores, Sector

mié., 8 may. 10:46

Buenos días a todos

Dada la comisión de servicios en el exterior de Julián David Correa Restrepo, doy mi voto de aprobación a la totalidad de la evaluación N° 019, llevada a cabo por el Grupo Curador designado, en calidad de Director de Cinematografía Encargado (Adjunto Resolución 1061).

Tema	Decisión		Comentarios
	Si	No	
Apruebo en su totalidad la evaluación N° 019, llevada a cabo por el Grupo Curador designado.	X		

Cordial saludo,



Dirección de Cinematografía

**Ricardo Cantor Bossa**

[rcantor@mincultura.gov.co](mailto:rcantor@mincultura.gov.co)

t: (571) 3424100 ext. 1413

Línea gratuita: 018000 938081

Carrera 8 No. 8 - 55

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

*[Handwritten signature]*

**Felipe Cesar Londoño López** <felipecl@ucaldas.edu.co>

mié., 8 may. 08:56 ☆ ↶

para Alina, Designadomincultura, Diana, Directores, Distribuidores, Exhibidores, Felipe, Gabriel, Gilberto, Iván, Julian, Ministra, Paula, Productores, Sectorar ↵

Buenos días.

Remito mi votación positiva.

Saludos cordiales,

Felipe C. Londoño

Tema	Decisión		Comentarios
	Si	No	
Apruebo en su totalidad la evaluación N° 019, llevada a cabo por el Grupo Curador designado.	X		

**Paula Jaramillo** <paula@trebolcomunicaciones.com>

8 may. 2019 17:37 ☆ ↶

para Julian, Ricardo, mí, Alina, consejosdepartamentales, Designadomincultura, Diana, Directores, Distribuidores, Exhibidores, Felipe, Felipe, Gabriel, Gilberto, Iván, "Ministra, Produ ↵

Paula Jaramillo del Corral

El 7/05/2019, a la(s) 12:26 p. m., Claudia Triana <claudiatriana@proimagenescolombia.com> escribió:

Estimados Miembros del Consejo:

Por medio de la presente me permito citarlos a la Sesión Extraordinaria No Presencial No. 176, con manifestación de voto bajo la observancia de lo establecido en el artículo 32 del Decreto-Ley 019 de 2012, la cual tendrá lugar el día miércoles ocho (8) de mayo de 2019 y tiene por objeto poner a su consideración la Evaluación N° 019 de cortometrajes llevada a cabo por el Grupo Curador designado para los fines previstos en el artículo 2.10.2.5.1 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el artículo 6° del Decreto 554 de 2017, modificado por el artículo 1° del Decreto 2211 de 2017.

Adjunto encontrarán el documento donde se especifican los resultados de la deliberación llevada a cabo por el grupo curador, junto con la copia de los correos electrónicos enviados por los miembros de éste, en aprobación de la recomendación.

Sus manifestaciones se recibirán en el lapso comprendido entre las 8:00 AM y las 11:59 PM del día miércoles ocho (8) de mayo de 2019. En este sentido, les agradecemos remitir sus opiniones y/o votos, por correo electrónico escrito dirigido a esta Secretaría, y dentro del lapso establecido, con copia a todos los miembros del Comité, de acuerdo con el siguiente formato:

Tema	Decisión		Comentarios
	Si	No	
Apruebo en su totalidad la evaluación N° 019, llevada a cabo por el Grupo Curador designado.	X		

Cordial saludo,

**felipe moreno** <felipemorenosalazar@yahoo.com.ar>

mié., 8 may. 10:00 ☆ ↶

para mí ↵

Cordial saludo. Mi voto con respecto a la sesión no presencial 176.

Tema	Decisión		Comentarios
	Si	No	
Apruebo en su totalidad la evaluación N° 019, llevada a cabo por el Grupo Curador designado.	x		

Atentamente.

☺☺☺

Felipe Moreno

**consejosdepartamentales CNACC** <consejosdepartamentales@cnacc.co>

8 may. 2019 18:01 ☆ ↶

para mí, Alina, Andrea, Daniel, Designadomincultura, Diana, Diana, Directores, Distribuidores, Doris, Exhibidores, Felipe, Felipe, Gabriel, Gilberto, Gonzalo, Iván ↵

Tema	Decisión		Comentarios
	Si	No	
Apruebo en su totalidad la evaluación N° 019, llevada a cabo por el Grupo Curador designado.	X		Totalmente de acuerdo

☺☺☺

--

☺☺☺

**Iván Monsalve Morales**

Representante de los Consejos Departamentales y Distritales de Cinematografía de Colombia ante El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC)  
Cel: 3117086420

**Gilberto Gallego** <ggallego@cinacolombia.com>

para mí, Felipe, mí, Alina, consejosdepartamentales, Designadomincultura, Diana, Directores, Distribuidores, Exhibidores, Felipe, Gabriel, Iván, Julian, Ministra, mié., 8 may. 09:14 ☆ ↶

Mi voto es si

Enviado desde mi iPhone

**Productores CNACC** <productores@cnacc.co>

para mí, Alina, consejosdepartamentales, Designadomincultura, Diana, Directores, Distribuidores, Exhibidores, Felipe, Felipe, Gabriel, Gilberto, Iván, Julian, mié., 8 may. 09:01 ☆ ↶

Sí apruebo en su totalidad la evaluación N° 019, llevada a cabo por el Grupo Curador designado.

Saludos,

Alina

**Diana Maria Gonzalez Barragan** <dgonzalez@cinapolis.com>

para mí, Alina, consejosdepartamentales, Designadomincultura, Directores, Distribuidores, Exhibidores, Felipe, Felipe, Gabriel, Gilberto, Iván, Julian, Ministri, mié., 8 may. 08:58 ☆ ↶

Buenos días Estimados,

Confirmando aprobación acta de cortos.

Tema	Decisión		Comentarios
	Si	No	
Apruebo en su totalidad la evaluación N° 019, llevada a cabo por el Grupo Curador designado.	X		

Cordialmente,

Diana Maria González Barragán  
Programación Cinépolis Andina  
Teléfono: +571 7427135

**Gabriel Alberto Alba Gutierrez** <iconiaguionista@gmail.com>

para Gilberto, Felipe, mí, Alina, consejosdepartamentales, Designadomincultura, Diana, Directores, Distribuidores, Exhibidores, Felipe, Iván, Julian, \*Ministr, mié., 8 may. 09:41 ☆ ↶

Apruebo evaluación 019.

Saludos,

Gabriel Alba

**Sectortecnico CNACC** <sectortecnico@cnacc.co>

para mí, Alina, consejosdepartamentales, Designadomincultura, Diana, Directores, Distribuidores, Exhibidores, Felipe, Felipe, Gabriel, Gilberto, Iván, Julian, 8 may. 2019 18:55 ☆ ↶

El mar., 7 may. 2019 a las 12:26, Claudia Triana (<claudiatriana@proimagenescolombia.com>) escribió:

Estimados Miembros del Consejo:

Por medio de la presente me permito citarlos a la Sesión Extraordinaria No Presencial No. 176, con manifestación de voto bajo la observancia de lo establecido en el artículo 32 del Decreto-Ley 019 de 2012, la cual tendrá lugar el día miércoles ocho (8) de mayo de 2019 y tiene por objeto poner a su consideración la Evaluación N° 019 de cortometrajes llevada a cabo por el Grupo Curador designado para los fines previstos en el artículo 2.10.2.5.1 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el artículo 6° del Decreto 554 de 2017, modificado por el artículo 1° del Decreto 2211 de 2017.

Adjunto encontrarán el documento donde se especifican los resultados de la deliberación llevada a cabo por el grupo curador, junto con la copia de los correos electrónicos enviados por los miembros de éste, en aprobación de la recomendación.

Sus manifestaciones se recibirán en el lapso comprendido entre las 8:00 AM y las 11:59 PM del día miércoles ocho (8) de mayo de 2019. En este sentido, les agradecemos remitir sus opiniones y/o votos, por correo electrónico escrito dirigido a esta Secretaría, y dentro del lapso establecido, con copia a todos los miembros del Comité, de acuerdo con el siguiente formato:

Tema	Decisión		Comentarios
	Si	No	
Apruebo en su totalidad la evaluación N° 019, llevada a cabo por el Grupo Curador designado.	X		